

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 163 043 7725).

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.
7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
8. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (09/10/20), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

La Sra. García, manifiesta su conformidad a la aclaración en la misma introducida.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del “Servicio de limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia al procedimiento de adjudicación del “Servicio de limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U.”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de diez monitores Led 24 pivotantes”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación, a Plaza Hermanos S.L., del suministro de diez monitores Led 24” pivotantes, para los Departamentos de Ayudas, Administración y Formación de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 1.640,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en las Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Formación:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Formación, en su sesión del 19 de octubre de 2020.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a empresas.

- **Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias provocada por medidas temporales restrictivas debido a la crisis sanitaria, año 2020:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases Reguladoras y Convocatoria del Régimen de Ayudas complementarias provocada por medidas temporales restrictivas debido a la crisis sanitaria, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID19, Línea 3:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID19, Línea 3, modificado su presupuesto, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la remisión de propuesta, al Consejero de Economía y Políticas Sociales, para la adopción del acuerdo de interpretación de las diferentes resoluciones de ayudas de las Bases Reguladoras de los diferentes Regímenes vigentes, que no tengan como objetivo finalista paliar las consecuencias de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, en cuanto a la justificación de plazos en empleo e inversión, debido a la paralización que hay, o bien pudiese haber, debido a la crisis económica provocada por la pandemia SARS-CoV-2, para su publicación, interpretando las diferentes resoluciones adoptadas, según la facultad que se otorga al Consejero de Economía y Políticas Sociales

- **Ratificación de acuerdos adoptados en las Comisiones de evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas.**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, ratificados, por unanimidad, los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Políticas Sociales de Ayuda a Empresas, en su sesión del 15 de octubre de 2020.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitudes de incorporación al Programa:**

- **Estudio 7 Soluciones Integrales S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, en el despacho pequeño disponible en el Vivero de Empresas, para la actividad "Servicios técnicos de ingeniería", por un periodo de tres años, prorrogable hasta seis, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Carnes Rusadir World S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Carnes Rusadir World S.L. para la inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas, la nave 6 del Centro de Empresas, para la actividad "Comercio mayor de carnes", por un periodo de tres años, prorrogable hasta seis. La incorporación no se podrá verificar hasta que se produzca el desalojo de dicha nave por parte de sus actuales adjudicatarios y quedará condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para este tipo de actividad, así como a la instalación de oficina en la misma que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Solicitud de prórroga contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión de prórrogas semestrales del contrato suscrito, hasta completar los seis años de ocupación, de acuerdo con lo reglamentariamente establecido, solicitada por D^a. Samira Ouariachi Benali, adjudicataria del local 2 del Vivero de Empresas.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de incendios de la nave 12 del Centro de Empresas, por importe de 676,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la sustitución de la central de alarma de intrusión de la nave 12 del Centro de Empresas, por importe de 268,60 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Ofidecor, correspondiente a un sillón Ankara Gn Sincr. con brazos regulables y respaldo de malla, por importe de 260,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Marcha de las ayudas COVID-19:**

Toma la palabra, la Sra. Donoso, para solicitar información sobre cómo vamos con el proceso de baremación de las solicitudes presentadas a estas ayudas.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº. Bº. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo